Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 10 de Abril de 2014

EXPEDIENTE N° 10.636/2010
Cuerpos I y II

R-CDNAT-2014 Nº 153

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2012 Nº 1647 (fs. 168/169), por la que la Señora Decana, "Ad Referéndum" del Consejo Directivo, aprobó el Informe de Avance 2012 presentado por la doctorando Biól. Carolina Mangudo, acreditó los cursos de postgrado (Epistemología, Enfermedades Tropicales, Redacción de Textos Científicos y Académicos, Diversidad y Bionomía de Insectos Acuáticos y Diseño y Modelación Científica dio por cumplido el requisito de publicación científica y solicitó a la doctorando la presentación de los certificados de Inglés autenticados por Escribano Público o autoridad de ésta Facultad así como para acreditar el curso de Postgrado Redes de Interacciones Ecológicas solicitó presentar certificado oficial autenticado por Escribano Público o autoridad de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 208/209 obra Resolución R-D-NAT-2014-202 en la que en su artículo 6º solicita al Consejo Directivo la convalidación de la Resolución R-DNAT-2012-1647 excepto del artículo 2º que ya fue modificado por la Resolución R-DNAT-2014-202;

Que este Cuerpo, en su Reunión Ordinaria N° 05-14, de fecha 08 de abril de 2014, dispuso su convalidación en fs. 211, según Despacho Nº 360/14 de Consejo y Comisiones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria Nº 05-14 de fecha 08 de abril de 2014)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución R-DNAT-2012 Nº 1647 (fs. 168/1695), de la Señora Decana, excepto el artículo 2º que fue modificado por la Resolución R-DNAT-2014-202, por corresponder.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
mlr/MER.

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales